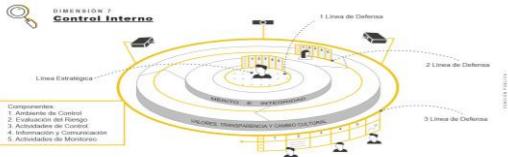


Nombre de la Entidad:	
Periodo Evaluado:	

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

SEGUNDO SEMESTRE (01/07/2025 A 31/12/2025)



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

85%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	En la Secretaría Distrital del Habitat, los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran operando y funcionando adecuadamente, además están documentados a través de Políticas y Planes, Programas, Caracterización, Manual del SIG, Manuales, Procedimientos, Instructivos, Guías y Protocolos entre otros; contribuyendo a la trazabilidad y mejora continua de los procesos institucionales. De otra parte, esta articulación ha permitido garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de la SDHT, los cuales satisfacen las necesidades de los ciudadanos. No obstante, se requieren acciones o actividades para el fortalecimiento de las líneas de defensa.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno en la Secretaría Distrital del Habitat es efectivo, toda vez que, los componentes Ambiente de Control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo se encuentran operando y funcionando adecuadamente, a través de la implementación de controles que contribuyen a la mitigación de los riesgos, lo que ha permitido durante el segundo semestre de 2025 que los planes, proyectos, políticas, y programas entre otros instrumentos de planeación, sean ejecutados de acuerdo con los lineamientos de las Instancias de Coordinación Interna de la SDHT, con el propósito de asegurar el funcionamiento del Modelo Estándar de Control Interno.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En la Secretaría Distrital del Habitat, a través de la Resolución N° 124 de 2025 "Por la cual se definen las Instancias de Coordinación Interna de la Secretaría Distrital del Hábitat, se efectúan determinaciones generales del Sistema de Gestión y se dictan otras disposiciones"; se encuentran institucionalizados: a. Comité de Dirección. b. Comité Institucional de Gestión y Desempeño. c. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. d. Comité de Contratación. e. Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable. f. Comité de Cartera. g. Comité de Conciliación. h. Comité Convivencia; a través de los cuales se ha establecido funciones y responsabilidades las cuales contribuyen a la implementación, desarrollo, control y mejora del Sistema Integrado de Gestión. De otra parte en el Manual del Sistema de Gestión de Calidad se contempla el esquema de Líneas de defensa incluyendo responsabilidades por cada una de las líneas. Así mismo, la SDHT tiene definido el Código de Integridad adoptado mediante la Resolución 088 de 2023, el Manual para la Identificación y Manejo de Conflictos de Intereses PS01-MM42, documentos implementados y que permiten contribuir al interior de la entidad a propiciar una gestión transparente en cumplimiento de su misionalidad.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	81%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Existencia y publicación del Código de Integridad y la Política de Integridad SDHT V1, articulados con el PAAC 2025 y el PTEP. Marco sólido de seguridad de la información, protección de datos y controles frente al uso de información privilegiada. Procedimiento PG03-PR06 permite monitoreo permanente de riesgos y define responsabilidades por líneas de defensa. Canales internos y externos para recepción de denuncias articulados con el PAAC 2025. Comité Institucional de Control Interno formalizado por Resolución 1246 de 2025, con evidencia de sesiones realizadas. Planeación estratégica estructurada (PEI 2024-2028), con DOFA, metas e indicadores. Talento humano con procedimientos formales para ingreso, permanencia y retiro, además de planes de bienestar, capacitación y SG-SST. Procedimientos y controles vigentes para supervisión de contratistas de apoyo, vinculados a procesos de pago y evaluación. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se presentan datos sobre uso, efectividad o resultados de los canales de denuncia ni su aporte a la actualización de mapas de riesgo. Falta evidencia sobre la efectividad real del esquema de líneas de defensa, incluyendo cumplimiento, recomendaciones y casos aplicados. No se muestran decisiones, alertas o ajustes derivados de la evaluación de la planeación estratégica 2025. 	83%	<p>FORTALEZAS Y ASPECTOS POR DESTACAR</p> <p>Este componente se traduce en un sistema de controles que operan de acuerdo con los roles y responsabilidades de cada área o proceso y que se traducen en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseño y preparación de la estructura de planeación institucional que se refleja en el Plan de Acción de cada vigencia. Funcionamiento de todas las instancias de coordinación de control interno acorde con los requisitos legales y procedimentales, definidas mediante Resolución SDHT No. 466 de 2020. Incorporación en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del componente "6. Iniciativas Adicionales" que contiene el diseño e implementación del Plan de Gestión de Integridad y emisión de piezas comunicacionales a través de los canales informativos internos respecto de los valores y principios del Código de Integridad. Declaración general de conflictos de interés de la vigencia 2021 realizada en 2022 con niveles de cumplimiento del 96% para servidores públicos y 88% para contratistas. Documentación de riesgos de gestión, riesgos de corrupción y riesgos de seguridad de la información en los mapas de riesgo y reporte, monitoreo y evaluación respecto de la gestión, operación de controles y materialización. Desarrollo de 3 sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para presentar los resultados del Sistema de Control Interno y toma de decisiones. Monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de los riesgos de corrupción. Seguimiento a la ejecución de metas y ejecución presupuestal en las instancias de coordinación Maduración del Esquema de Líneas de Defensa que se refleja especialmente en asuntos relacionados con roles y responsabilidades en materia de gestión del riesgo, ejecución presupuestal, cumplimiento de metas, medición, revisión por la dirección, instancias de coordinación interna, recepción y trámite de respuestas a PQRS, entre otros aspectos. <p>DEBILIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA</p> <p>Con base en los resultados de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno se recomiendan las siguientes medidas para el cierre de brechas:</p>	-2%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Evaluación de riesgos	Si	85%	<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad cuenta con mecanismos formales y trazables para alinear el plan estratégico con los objetivos estratégicos y operativos (PG01-PR08). 2. Existe un marco metodológico robusto para formular, medir y hacer seguimiento a objetivos e indicadores (PG01-PR16, PG01-PR18, PG03-PR11). 3. La Alta Dirección dispone de instrumentos y comités funcionales para evaluar periódicamente objetivos y desempeño institucional. 4. La Política de Administración del Riesgo (V7) posee alcance institucional claro y está articulada al PAAC. 5. Las líneas de defensa están claramente definidas y diferenciadas, con roles y responsabilidades consistentes. 6. La entidad tiene procedimientos específicos ante materialización de riesgos, conectando reporte, análisis y actualización del mapa de riesgos. 7. Se estructuran mecanismos de seguimiento periódico para riesgos aceptados y análisis de eventos. 8. Los riesgos de corrupción están integrados a la política de riesgos y cuentan con supervisión del CICCI. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta evidencia de aplicación real de los planes de contingencia y materializaciones de riesgo en vigencia 2024-2025. 2. La Oficina de Control Interno no reportó información completa para 2025, generando seguimiento parcial en riesgos materializados. 	63%	<p>FORTALEZAS Y ASPECTOS POR DESTACAR</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reportes e informes de monitoreo, seguimiento y evaluación realizados por la primera, segunda y tercera línea de defensa respecto de la gestión del riesgo. 2. Actualización periódica de los mapas de riesgos y corrupción de acuerdo con la Guía de Administración del Riesgo versión 5 y de la Política de Administración del Riesgo. 3. Mejoras en los tiempos de reacción ante desviaciones y alertas respecto de asuntos institucionales que requieren medidas y soluciones más tempranas. 4. Seguimiento a los riesgos estratégicos en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 5. Existe un mecanismo de medición del logro y de desempeño a través de una batería de indicadores con el cual se calculan y reportan los avances respecto de los procesos y proyectos de inversión. 6. Aprovechamiento de medidas concretas para superar los efectos de la materialización de riesgos detectada. 7. Monitoreo y evaluación de los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad de la información. <p>DEBILIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar las intervenciones institucionales respecto de la gestión del cambio y su articulación con el Sistema de Administración del Riesgo cuando se ajusten los métodos de trabajo y las operaciones, o cuando se implementen nuevos sistemas de cualquier naturaleza que impacten el desarrollo normal de la gestión. 2. Revisar y mejorar la estructura y practicidad de la herramienta en la cual se documentan los mapas de riesgos de los procesos de tal manera que facilite el diseño del Sistema de Administración del Riesgo y se eliminan las restricciones en la edición. Al respecto, se sugiere que la herramienta se enriquezca con listas desplegables amplias que permitan una selección suficiente de la información en todas las etapas de la gestión del riesgo. 3. Fomentar la madurez del Sistema de Administración del Riesgo para lograr detectar cambios internos o externos que 	22%
Actividades de control	Si	88%	<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad ha institucionalizado la división de funciones, implementando herramientas que garantizan la segregación de responsabilidades y minimizan riesgos (Manual de Funciones y Competencias para delimitación de los roles, Estructura Organizacional que define jerarquías y dependencias, Mapa de procesos en los cuales se establecen responsables, Planes Institucionales que articulan objetivos con responsabilidades). 2. La SDHT llevó a cabo la modernización de la estructura organizacional acondicionando su cadena de mando, los niveles de jerarquización y la consolidación de la cadena de valor de Urbanismo y Construcción, la cual se materializó a través del Decreto 653 de 2025 3. El sistema integrado de gestión se adoptó a través de la Resolución 1246 del 21/11/2025 4. La Secretaría Distrital del Hábitat se encuentra certificada en las Normas ISO 9001:2015 e ISO14001:2015. 5. La segunda línea a través de diferentes lineamientos establecidos ejerce control sobre la infraestructura tecnológica y los procesos de gestión de la seguridad 6. Con los mapas de riesgos (corrupción y gestión) se ejecutan los controles que contribuyen a minimizar los riesgos, mitigando su materialización. 7. La segunda línea cuenta con la matriz de roles y usuarios para los recursos tecnológicos para cada uno de los procesos de la SDHT. 8. La segunda línea de defensa a través de las herramientas y documentos implementados en la entidad, contribuyen manteniendo actualizados los documentos de la plataforma interactiva, con el fin de garantizar que los funcionarios y colaboradores acceden a versiones actualizadas. 9. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 10. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de monitoreo a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre 2025 11. La entidad se encuentra aplicando la gestión del cambio con ocasión de la reestructuración institucional, establecida mediante el Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, para lo cual los responsables de los procesos se encuentran aplicando lo establecido en el Procedimiento PG03-PR06 con el fin de identificar nuevos riesgos que afecten la adaptación de la entidad a los cambios en su estructura organizacional. 12. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 13. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de monitoreo a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre 2025 14. La entidad se encuentra aplicando la gestión del cambio con ocasión de la reestructuración institucional, establecida mediante el Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, para lo cual los responsables de los procesos se encuentran aplicando lo establecido en el Procedimiento PG03-PR06 con el fin de identificar nuevos riesgos que afecten la adaptación de la entidad a los cambios en su estructura organizacional. 15. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 16. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de monitoreo a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre 2025 17. La entidad se encuentra aplicando la gestión del cambio con ocasión de la reestructuración institucional, establecida mediante el Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, para lo cual los responsables de los procesos se encuentran aplicando lo establecido en el Procedimiento PG03-PR06 con el fin de identificar nuevos riesgos que afecten la adaptación de la entidad a los cambios en su estructura organizacional. 18. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 19. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de monitoreo a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre 2025 20. La entidad se encuentra aplicando la gestión del cambio con ocasión de la reestructuración institucional, establecida mediante el Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, para lo cual los responsables de los procesos se encuentran aplicando lo establecido en el Procedimiento PG03-PR06 con el fin de identificar nuevos riesgos que afecten la adaptación de la entidad a los cambios en su estructura organizacional. 21. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 22. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de monitoreo a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre 2025 23. La entidad se encuentra aplicando la gestión del cambio con ocasión de la reestructuración institucional, establecida mediante el Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, para lo cual los responsables de los procesos se encuentran aplicando lo establecido en el Procedimiento PG03-PR06 con el fin de identificar nuevos riesgos que afecten la adaptación de la entidad a los cambios en su estructura organizacional. 24. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 25. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de monitoreo a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre 2025 26. La entidad se encuentra aplicando la gestión del cambio con ocasión de la reestructuración institucional, establecida mediante el Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, para lo cual los responsables de los procesos se encuentran aplicando lo establecido en el Procedimiento PG03-PR06 con el fin de identificar nuevos riesgos que afecten la adaptación de la entidad a los cambios en su estructura organizacional. 27. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 28. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de monitoreo a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre 2025 29. La entidad se encuentra aplicando la gestión del cambio con ocasión de la reestructuración institucional, establecida mediante el Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, para lo cual los responsables de los procesos se encuentran aplicando lo establecido en el Procedimiento PG03-PR06 con el fin de identificar nuevos riesgos que afecten la adaptación de la entidad a los cambios en su estructura organizacional. 30. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 31. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de monitoreo a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre 2025 32. La entidad se encuentra aplicando la gestión del cambio con ocasión de la reestructuración institucional, establecida mediante el Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, para lo cual los responsables de los procesos se encuentran aplicando lo establecido en el Procedimiento PG03-PR06 con el fin de identificar nuevos riesgos que afecten la adaptación de la entidad a los cambios en su estructura organizacional. 33. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 34. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de monitoreo a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre 2025 35. La entidad se encuentra aplicando la gestión del cambio con ocasión de la reestructuración institucional, establecida mediante el Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, para lo cual los responsables de los procesos se encuentran aplicando lo establecido en el Procedimiento PG03-PR06 con el fin de identificar nuevos riesgos que afecten la adaptación de la entidad a los cambios en su estructura organizacional. 36. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 37. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de monitoreo a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre 2025 38. La entidad se encuentra aplicando la gestión del cambio con ocasión de la reestructuración institucional, establecida mediante el Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, para lo cual los responsables de los procesos se encuentran aplicando lo establecido en el Procedimiento PG03-PR06 con el fin de identificar nuevos riesgos que afecten la adaptación de la entidad a los cambios en su estructura organizacional. 39. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 40. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de monitoreo a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre 2025 41. La entidad se encuentra aplicando la gestión del cambio con ocasión de la reestructuración institucional, establecida mediante el Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, para lo cual los responsables de los procesos se encuentran aplicando lo establecido en el Procedimiento PG03-PR06 con el fin de identificar nuevos riesgos que afecten la adaptación de la entidad a los cambios en su estructura organizacional. 42. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 43. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de monitoreo a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre 2025 44. La entidad se encuentra aplicando la gestión del cambio con ocasión de la reestructuración institucional, establecida mediante el Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, para lo cual los responsables de los procesos se encuentran aplicando lo establecido en el Procedimiento PG03-PR06 con el fin de identificar nuevos riesgos que afecten la adaptación de la entidad a los cambios en su estructura organizacional. 45. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 46. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de monitoreo a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre 2025 47. La entidad se encuentra aplicando la gestión del cambio con ocasión de la reestructuración institucional, establecida mediante el Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, para lo cual los responsables de los procesos se encuentran aplicando lo establecido en el Procedimiento PG03-PR06 con el fin de identificar nuevos riesgos que afecten la adaptación de la entidad a los cambios en su estructura organizacional. 48. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 49. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de monitoreo a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre 2025 50. La entidad se encuentra aplicando la gestión del cambio con ocasión de la reestructuración institucional, establecida mediante el Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, para lo cual los responsables de los procesos se encuentran aplicando lo establecido en el Procedimiento PG03-PR06 con el fin de identificar nuevos riesgos que afecten la adaptación de la entidad a los cambios en su estructura organizacional. 51. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 52. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de monitoreo a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre 2025 53. La entidad se encuentra aplicando la gestión del cambio con ocasión de la reestructuración institucional, establecida mediante el Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, para lo cual los responsables de los procesos se encuentran aplicando lo establecido en el Procedimiento PG03-PR06 con el fin de identificar nuevos riesgos que afecten la adaptación de la entidad a los cambios en su estructura organizacional. 54. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 55. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de monitoreo a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre 2025 56. La entidad se encuentra aplicando la gestión del cambio con ocasión de la reestructuración institucional, establecida mediante el Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, para lo cual los responsables de los procesos se encuentran aplicando lo establecido en el Procedimiento PG03-PR06 con el fin de identificar nuevos riesgos que afecten la adaptación de la entidad a los cambios en su estructura organizacional. 57. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 58. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de monitoreo a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre 2025 59. La entidad se encuentra aplicando la gestión del cambio con ocasión de la reestructuración institucional, establecida mediante el Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, para lo cual los responsables de los procesos se encuentran aplicando lo establecido en el Procedimiento PG03-PR06 con el fin de identificar nuevos riesgos que afecten la adaptación de la entidad a los cambios en su estructura organizacional. 60. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 61. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de monitoreo a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre 2025 62. La entidad se encuentra aplicando la gestión del cambio con ocasión de la reestructuración institucional, establecida mediante el Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, para lo cual los responsables de los procesos se encuentran aplicando lo establecido en el Procedimiento PG03-PR06 con el fin de identificar nuevos riesgos que afecten la adaptación de la entidad a los cambios en su estructura organizacional. 63. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 64. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de monitoreo a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre 2025 65. La entidad se encuentra aplicando la gestión del cambio con ocasión de la reestructuración institucional, establecida mediante el Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, para lo cual los responsables de los procesos se encuentran aplicando lo establecido en el Procedimiento PG03-PR06 con el fin de identificar nuevos riesgos que afecten la adaptación de la entidad a los cambios en su estructura organizacional. 66. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 67. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de monitoreo a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre 2025 68. La entidad se encuentra aplicando la gestión del cambio con ocasión de la reestructuración institucional, establecida mediante el Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, para lo cual los responsables de los procesos se encuentran aplicando lo establecido en el Procedimiento PG03-PR06 con el fin de identificar nuevos riesgos que afecten la adaptación de la entidad a los cambios en su estructura organizacional. 69. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 70. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de monitoreo a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre 2025 71. La entidad se encuentra aplicando la gestión del cambio con ocasión de la reestructuración institucional, establecida mediante el Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, para lo cual los responsables de los procesos se encuentran aplicando lo establecido en el Procedimiento PG03-PR06 con el fin de identificar nuevos riesgos que afecten la adaptación de la entidad a los cambios en su estructura organizacional. 72. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 73. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de monitoreo a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre 2025 74. La entidad se encuentra aplicando la gestión del cambio con ocasión de la reestructuración institucional, establecida mediante el Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025, para lo cual los responsables de los procesos se encuentran aplicando lo establecido en el Procedimiento PG03-PR06 con el fin de identificar nuevos riesgos que afecten la adaptación de la entidad a los cambios en su estructura organizacional. 75. La entidad viene aplicando el procedimiento Gestión del Cambio en la SDHT PG03-PR10 versión 4, en el marco de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat determinado por el Decreto 653 de 2025. 76. La segunda línea de defensa llevó a cabo el monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo V7, generando informe de monitoreo a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre 2025 77. La entidad se encuentra aplicando la gestión del cambio con ocasión de la reestructuración institucional, establecida mediante el Decre			

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
			<p>1. Elaborar un mecanismo de evaluación y medición de la apropiación de contenidos dirigidos por medio de los canales internos, a través de una encuesta dirigida a los funcionarios y colaboradores para verificar el grado de apropiación de contenidos y efectividad de los canales de comunicación interna empleados.</p> <p>2. Desde la primera de defensa se tiene definida la caracterización de los grupos de valor a través del documento "Identificación de partes interesadas y Grupos de valor SDHT agosto 2025", sin embargo, se debe actualizar conforme a la nueva estructura de la entidad, establecida mediante el Decreto 653 de 2025</p> <p>3. No se evidenció mediciones de resultados e impacto frente a acciones estratégicas del Plan de Comunicaciones de la SDHT, a través de encuesta de percepción dirigida a la ciudadanía y a periodistas que cubren la SDHT.</p>			
Monitoreo	Si	82%	<p>Fortalezas</p> <p>1. El Plan Anual de Auditoría (PAA) es aprobado y monitoreado anualmente por el CICCI.</p> <p>2. La segunda línea ejecuta monitoreos sistemáticos a riesgos de gestión, corrupción, fiscales, ambientales y de seguridad de la información.</p> <p>3. El esquema de líneas de defensa está claramente implementado.</p> <p>4. La entidad realiza auditorías internas y externas (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001) y presenta sus resultados en comités estratégicos.</p> <p>5. Se cuenta con políticas claras sobre a quién reportar deficiencias, soportadas en el Estatuto de Auditoría Interna y resoluciones institucionales.</p> <p>6. La entidad aplica planes de mejoramiento institucional y de contraloría, con seguimiento presentado en comités y cargado en portales públicos.</p> <p>7. La gestión de PQRD dispone de informes trimestrales y mapas de riesgo actualizados, lo que alimenta la mejora del SCI.</p> <p>Debilidades</p> <p>1. Falta evidencia concreta sobre ejecución real de planes de contingencia ante materialización de riesgos.</p> <p>2. No se evidencian resultados tangibles de evaluación de eficacia de los planes de mejoramiento institucional o de entes externos.</p>	75%	<p>FORTALEZAS Y ASPECTOS POR DESTACAR</p> <p>1. Asistencia y acompañamiento permanente a las instancias de coordinación interna.</p> <p>2. Elaboración y aprobación del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023 en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <p>3. Formulación de acciones de mejora, correctivas con base a los informes de auditoría realizados por organismos de control e informes de auditoría interna y externa de calidad.</p> <p>4. Maduración del Esquema de Líneas de Defensa que se refleja especialmente en asuntos relacionados con roles y responsabilidades en materia de gestión del riesgo, ejecución presupuestal, cumplimiento de metas, medición, revisión por la dirección, instancias de coordinación interna, recepción y trámite de respuestas a PORS, entre otros aspectos.</p> <p>5. Interoperabilidad del sistema SIGA con el sistema Bogotá Te Escucha para mejorar la gestión de los trámites de recepción y atención de las PQRSD de la Entidad.</p> <p>6. Análisis de datos e información histórica para la generación de información soporte para la toma de decisiones.</p> <p>7. Mejoramiento en la adopción de recomendaciones dadas por el evaluador independiente por parte de la Alta Dirección y el Equipo Directivo.</p> <p>8. Mayores niveles de robustez en la formulación de acciones correctivas para la presentación y aprobación en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para dar tratamiento a las auditorías de control fiscal practicadas por la Contraloría de Bogotá D.C.</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA</p> <p>Con base en los resultados de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno se recomienda:</p>	7%